

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA
EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN No. 20211000012995
DEL 29 DE MARZO DE 2021**

La Directora de Talento Humano, y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Noroccidente, y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la socialización y orientación a la ciudadanía sobre el uso de las herramientas de fortalecimiento del control social y la participación ciudadana de los servicios públicos domiciliarios con los que cuenta la entidad, así como en la organización de agendas de articulación con actores del sector de los servicios públicos domiciliarios.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Diploma de bachiller y hasta veinticinco (25) meses de experiencia laboral.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, para realizar la actividad a contratar con: **ALVARO ENRIQUE GOMEZ CABALLERO**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de enero de 2022.



GERALDINE GIRALDO MORENO
Directora de Talento Humano

Proyectó: María Del R. Ardila Guerra – Profesional Especializado - DTNOCC
Revisó: Keidy M. Díaz Plaza – Directora Territorial Noroccidente
Aprobó: Diana Paola Alegría Paredes – Profesional Especializado DTH

